

Sección de Gestión de Personal**Área de Gobierno de Recursos Humanos,
Seguridad, Patrimonio y Transporte****ANUNCIO****3435****125003**

En relación al procedimiento selectivo para la cobertura de cinco plazas de Oficial de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de la Policía Local, encuadradas dentro de la clasificación profesional del personal funcionario de carrera, en el grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Arona, se ha dictado la Resolución nº 2024/5480, de 24 de junio, de la Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Recursos Humanos, Seguridad, Patrimonio y Transporte, por la que se resuelve:

“Primero.- Nombrar para su actuación en el procedimiento selectivo citado, y que se incorporarán a la prueba psicotécnica prevista en la base Séptima, a los asesores D. Domingo Jesús de la Rosa Díaz, colegiado con el número T-830, D. Miguel Ángel Perdomo Guerra, colegiado con el número T-1598 y D. Miguel Tomé Pueyo, colegiado con el número T-1184.

Segundo.- Los profesionales de la Psicología nombrados, que se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica actuando así con voz, pero sin voto, tal como establece el precepto legal citado, realizarán las pruebas psicotécnicas del citado procedimiento selectivo.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados, y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web: www.arona.org.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arona, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD, PATRIMONIO Y TRANSPORTE, Devi Pereyra Kroll, firmado digitalmente.

Sección de Movilidad, Transporte y SS.PP.**ANUNCIO****3436****124214**

Expediente nº: 1/2024/PR226.

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Fiestas y Transportes, se ha dictado Resolución nº 2024/5391 de fecha 24 de junio de 2024, por la que se aprueban las Bases que han de regir en el procedimiento que se desarrollará por el Ayuntamiento de Arona para examinar a los aspirantes a obtener el Permiso Municipal de Conducción de Vehículos Auto Taxi.

Por el presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento señalado.

El texto íntegro de las Bases, así como el Anexo con el Temario podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio, Inventario, Movilidad, Transportes y SS.PP., en días y horas hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la Resolución íntegra se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la página Web del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al ser los destinatarios desconocidos, para general conocimiento.

Arona, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, FIESTAS Y MOVILIDAD (Rs. 2023/5017, de 30.06.2024), Alexis David Gómez Álvarez, firmado digitalmente.

Área de Economía y Hacienda**Gestión Tributaria****ANUNCIO****3437****123964**

Expte. 39/2024/PR600.